



ACTA N.º 17 / 19

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. José María Pérez Sánchez

1ª Teniente de Alcalde

D.ª María del Mar Sáez Martínez

2º Teniente de Alcalde

D. Ángel Albaladejo Miralles

3ª Teniente de Alcalde

D.ª María Carmen Gracia Samper

4ª Teniente de Alcalde

D.ª Asunción Sánchez Martínez

5º Teniente de Alcalde

D. Adrián López Sánchez

6º Teniente de Alcalde

D. José Antonio Martínez Delgado

Sres. Concejales

D. Rufino Lancharro Muñoz

D.ª María Belén Sánchez Tárraga

D.ª María Nieves Moreno Moreno

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D.ª Pilar María Samper Navarro

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. Alfonso Armenteros Jiménez

D.ª María Teresa Valero Curbera

D. José David Pérez Patiño

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. Roberto Carrasco Albaladejo

D.ª Manuela Samper Patiño

Ausencias justificadas

D. Antonio Escudero Martínez

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SECRETARIA GENERAL

D.ª Beatriz Selma Penalva

INTERVENTOR

D. Víctor Manuel Soler Rebollo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA EN
SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA**

31 DE OCTUBRE DE 2019

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 9:30 horas, se declaró abierto el acto.



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se someten a aprobación las actas n.º 14/19 y 15/19 correspondientes a las sesiones celebradas los días 18 y 27 de septiembre de 2019, respectivamente.

No habiendo objeciones a las mismas quedan aprobadas, por unanimidad de los miembros presentes, las actas n.º 14/19 y 15/19 correspondientes a las sesiones celebradas los días 18 y 27 de septiembre de 2019, respectivamente.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior, el Sr. Alcalde indica que cada Concejales del Equipo de Gobierno va a contestar a las preguntas que sean de su competencia.

Contestación a ruegos y preguntas a D. Pedro Miguel Moya, Concejales de Medio Ambiente, Educación y Protección Animal.

1. Pregunta realizada por la Concejales D.ª María Teresa Valero sobre el número de estudiantes y de autobuses que prestan servicios a los universitarios. y sobre el número de bonos de transporte que se han concedido a los Centros Educativos de fuera del extrarradio de Pilar de la Horadada.

Indica que se le ha entregado el informe que solicitó. Los alumnos que utilizan el servicio de transporte universitario a Valencia son 49 y a Murcia son 61, y el bono de transporte a Murcia son 10.

En cuanto a alumnos matriculados en educación infantil son 589, de los cuales 20 se matricularon fuera de plazo. En primaria 1284 alumnos, de las cuales 26 se matricularon fuera de plazo. En secundaria 826 alumnos, en bachiller 169 alumnos, en formación profesional básica 28 alumnos y en grado medio 35 alumnos.

Contestación a ruegos y preguntas a D.ª María Nieves Moreno, Concejales de Juventud, Sanidad y Pedanías.

1. Solicitud realizada por la Concejales D.ª Arantxa Martínez sobre el motivo por el que se había perdido una subvención.

Indica que se va a iniciar un expediente administrativo desde el departamento de Recursos Humanos y se le hará entrega de ello.

Contestación a ruegos y preguntas a D. José Antonio Martínez, Concejales de Deportes, Asociaciones, Comercio y Consumo.

1. Solicitud realizada por el Concejales D. Antonio Escudero derivada de la donación de un ramo de flores para el evento de balonmano del memorial Juan José Saura.



La donación, como se le adelantó en el Pleno anterior, fue realizada por un particular de manera totalmente voluntaria y prefirió conservar su anonimato. En nuestro municipio hay gente solidaria, que decide aportar sin ningún otro tipo de interés cosas que engrandezcan nuestro municipio y que engrandezcan nuestros eventos.

Contestación a ruegos y preguntas a D. Adrián López, Concejal de Servicios Públicos.

1. Pregunta realizada por el Concejal D. José David Pérez que solicitó un informe de las peticiones que se habían llevado a través de la Línea Verde en el año 2018 y 2019.

Contesta que se le ha aportado el informe.

2. Pregunta realizada por el Concejal D. Alfonso Armenteros del Pleno del mes de agosto sobre el informe respecto a la limpieza viaria del Plan de Choque que se anunció en verano.

Contesta que se le han entregado los datos de la RSU de la recogida de los contenedores, de la selección de la basura selectiva, etc. Los datos son comparativos con respecto a 2018, en todos los puntos prácticamente hay una subida. Hay un dato que no puede ser comparado que es el aumento de la recogida de colchones porque la empresa empezó a contabilizarlos en octubre de 2018. Se solicitó a la empresa un informe respecto a este tema y no les han hecho llegar dicho informe.

La empresa también subcontrató dos empresas para reforzar el trabajo durante los meses de julio y agosto. Montesol para la recogida del cartón durante los meses de julio y agosto y la empresa TRAYSHO para ayudar a trasladar los residuos voluminosos a planta.

Con respecto a las podas en periodo estival el servicio fue reforzado en todas las semanas un día con un equipo compuesto de un camión recolector, un conductor y dos peones, en los días en los que las condiciones fueran óptimas. Destacar también que no se recuperó el baldeo como tal sino que se incidió en las zonas comerciales de más trasiego de viandantes.

Interviene la Concejal D.^a María Teresa Valero, para hacer comentar que una pregunta que realizó se ha quedado sin contestar.

3. Pregunta realizada por la Concejal D.^a María Teresa Valero sobre la limpieza de los parterres de la calle Mayor.

Contesta que aunque en las Fiestas Patronales la calle estuvo cortada los parterres se estuvieron limpiando. Se está valorando cambiar algunos de césped artificial porque debido a la cantidad de barro algunos están bastantes dañados y es posible que no se puedan recuperar.

Contestación a ruegos y preguntas a D.^a Asunción Sánchez Martínez, Concejal de Fiestas, Mujer y Empleo.



1. La Concejal D^a. Trinidad Escarabajal pidió acceso al expediente de solicitud de subvención de los peones agrarios.

Indica que desde Secretaría se elaboró decreto para que tuviese acceso a este expediente.

Contestación a ruegos y preguntas a D.^a María Carmen Gracia, Concejal de Hacienda, Mayores y Modernización.

1. Pregunta realizada por el Concejal D. José Francisco Albaladejo Hernández sobre informe de los costes salariales de toda la Corporación durante las dos últimas legislaturas y lo que va de la presente.

Contesta que la información detallada se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el siguiente enlace: pilar-horadada.transparencialocal.gob.es. En este se encuentran los documentos, en formato pdf con el detalle mensual de todos los costes que solicita el interesado de todas las Corporaciones del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada desde abril de 2016 hasta la actualidad. En el documento aparecen en detalle los cargos de total bruto, dietas, líquido de la Seguridad Social de la empresa, los subtotales y el resto de costes.

Aprovecha su intervención para informar sobre la actualización del Portal de Transparencia a fecha de primero de octubre: agenda del alcalde a fecha treinta de septiembre, decretos de alcaldía hasta el dieciocho de octubre, subvenciones concedidas por el Ayuntamiento hasta el treinta de septiembre, retribución corporación hasta el mes de septiembre, subvenciones recibidas de turismo, concesión de ayudas dirigidas a las entidades locales de la Comunidad Valenciana Programa dos: Competitividad y Desestacionalización de los Destinos Turísticos, subvención recibida de turismo, concesión de ayudas dirigidas a las entidades locales de la Comunidad Valenciana Programa uno: Inversión de Adecuación y Mejora de los Recursos y Servicios Turísticos, subvención recibida mujer Programas y Actividades para la Igualdad de Oportunidades y Prevención de la Violencia de Género Anualidad 2019, subvención recibida servicios sociales para Actividades de Prevención de Conductas Adictivas Anualidad 2019, subvención recibida medio ambiente de Voluntariado Ambiental, Convenio servicios sociales “Menjar a Casa”, ayudas sociales concedidas y estado de ejecución de obras públicas.

2. Pregunta realizada por el Concejal D. Roberto Carrasco Albaladejo si como consecuencia del temporal Dana y tal como comentó la Concejal de Hacienda en la reunión que se realizó con los afectados en Surinver, se va a crear alguna partida municipal en los Presupuestos para ayudar a los afectados.

Contesta que por el momento no ha hecho falta crear ninguna para los afectados por el temporal. La Generalitat Valenciana está sacando muchas ayudas para los damnificados a las que los vecinos de nuestro pueblo se están acogiendo, estas ayudas se pueden consultar en la web municipal.

3. Solicitud realizada por el Concejal D. Roberto Carrasco Albaladejo solicitando informe sobre el estado de ejecución del Presupuesto desglosado por partidas.

Contesta que se le entregó ese mismo día.



Contestación a ruegos y preguntas a D. Rufino Lancharro, Concejal de Contratación e Infraestructuras.

1. El Concejal D. Antonio Escudero indicaba que en la reunión del pasado día 18 de septiembre en Surinver, sobre las lluvias acontecidas los días 12, 13 y 14 de septiembre, se dijo que esa misma tarde acudió un técnico para comprobar donde había aparecido avenida de aguas y pregunta quién es el técnico que lo comprobó, a qué organismo pertenece y pide copia del anteproyecto o proyecto de dicha rambla.

Contesta que, por la envergadura que tiene y dados los datos, la información está disponible en las dependencias municipales tanto para él como para cualquier otro miembro de la oposición.

2. Solicitud realizada por el Concejal D. Alfonso Armenteros y D. José Francisco Albaladejo sobre las copias de los informes que faltaban de las primeras lluvias antes de la DANA.

Contesta que se les ha hecho entrega de dicho informe. Y de la lectura que dio el Alcalde-Presidente de informe de los datos de la DANA. Se les ha remitido una copia de las páginas siete y ocho del Acta de Pleno n.º 17, del 27 de septiembre.

3. Pregunta realizada por el Concejal D. José Francisco Albaladejo Hernández sobre si el público asistente a los plenos pueden realizar ruegos y preguntas.

Contesta que hasta ahora está siendo más eficaz que los vecinos soliciten una cita previa para que puedan transmitir sus inquietudes. Además, al no tener un reglamento orgánico que regule este tipo de intervenciones, se va a seguir funcionando de esa forma. Invita a todos los ciudadanos que tengan duda o problema a que soliciten una cita con los concejales o con el propio Alcalde.

4. Pregunta realizada por el Concejal D. José David Pérez sobre cuáles habían sido los criterios que se habían seguido para asignar las plazas del parking a los empleados públicos.

Contesta que se le puede remitir el acta de Pleno n.º 15/19, del 27 de septiembre, en la página seis, le indica que han habido dieciocho solicitudes y que actualmente se está trabajando para acondicionar el parking para que se pueda usar. De todas formas, el criterio fue transmitir a todos los jefes de departamento vía e-mail que hicieran extensivo a todos los trabajadores, que tuvieran a su cargo y ellos mismos lo solicitaran.

Interviene el Sr Concejal D. José David Pérez, para preguntar si se está haciendo uso a día de hoy por parte de los trabajadores.

Responde el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, que de momento no y que se está acondicionando parte del parking para que puedan utilizarlo.

5. Pregunta realizada por la Concejal D.ª María Teresa Valero sobre en qué fase se encuentra el expediente del acceso del ascensor al Edificio de Torre de la Horadada.



Contesta que si está dispuesta después de terminar puede ver el expediente.

Contestación a ruegos y preguntas de D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo y Patrimonio.

1. Pregunta realizada por el Concejal D. José Francisco Albaladejo solicitando informe sobre el estado de la tasación de daños de la Torre Vigía ya que el mismo es preceptivo y que se siga avanzando para que la misma pueda ser visitada cuatro veces al mes.

Contesta que el día 5 de abril de 2019 se efectuó una visita a la Torre al amparo de un auto que dictó el Juzgado Número 1 de Elche. A raíz de esa visita se hicieron unos informes técnicos, un informe jurídico por el secretario accidental que estaba a esa fecha, y se adoptó un acuerdo de Junta de Gobierno Local con fecha 10 de junio de 2019 en el que se solicitaba a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte un informe sobre las actuaciones a realizar para la correcta conservación de la Torre y una valoración económica aproximada de la intervención a realizar por técnicos especialistas dada la importancia de la preservación, pues se trata de un bien de interés cultural. Hasta la fecha no ha habido respuesta por parte de la Consellería, y lo que se ha hecho es reiterar dicha petición de informe.

2. Pregunta realizada por el Concejal D. Alfonso Armenteros Jiménez sobre en qué situación se encuentra el expediente de resolución del contrato de la concesión del establecimiento llamado Varadero.

Contesta que se está a la espera del informe del técnico jurídico para adoptar una solución, o si se manda al Consejo Jurídico Consultivo para ver que solución se va a tomar. Se trata de un expediente complejo, se han realizado modificaciones respecto al proyecto original. En este momento se está pendiente de si se va a archivar o si se continuará con la resolución del mismo.

3. Pregunta realizada por la Concejal D.^a María Teresa Valero sobre la fase en la que se encuentra el ascensor de las oficinas de la Torre de la Horadada.

Contesta que se recibió una notificación por parte de la Dirección General de Administración Local de Valencia, donde se prorrogaba el plazo para justificar la cuantía de las subvenciones hasta el treinta de noviembre. Se han empezado a realizar las obras, y se aprobó el plan de seguridad y salud.

Contestación a ruegos y preguntas de D.^a María del Mar Sáez, Concejal de Personal, Servicios Sociales, Vivienda y Seguridad Ciudadana.

1. Pregunta realizada por el Concejal D. José Francisco Albaladejo sobre si se va a seguir prestando el servicio de la Oficina de Vivienda.

Contesta que el proyecto es acogerse a la Red Alquila que depende la Generalitat Valenciana. Es una red de agentes colaboradores, depende de la Dirección General de Obras Públicas, Proyectos Urbanos y Vivienda. El objetivo es informar y tramitar las ayudas necesarias para ayudar al ciudadano en materia de alquiler; mediar entre propietarios e inquilinos, ofrecer asesoramiento jurídico competente, dar difusión a la bolsa de vivienda en alquiler e impulsar el mercado de alquiler en la



Comunidad Valenciana. La adhesión a esta red alquiler se hará a través del nombre “Red Alquiler Vivienda Horadada”, y se desarrollará por la Concejalía de Vivienda. No hay intención de requerir de los servicios de un asesor externo en materia jurídica. Es una adhesión por lo que se entiende que no tardará mucho tiempo, pues se ha emitido un primer borrador.

2. Pregunta realizada por el Sr. Concejal D. José David Pérez, solicitando informe de Protección Civil para ver qué servicios han prestado este verano, cuántos voluntarios han participado en esos servicios y si ha habido un incremento o decremento respecto al año anterior en la presencia de voluntarios.

Contesta que el Jefe de Protección Civil de Pilar de la Horadada, D. Antonio Cedeño Lara, emitió un informe con fecha 26 de agosto de 2019 en el que aportaba un resumen de servicios extraordinarios destacando que habían participado en los meses de julio al completo y hasta el 25 de agosto de 2019 un total 20 voluntarios y habían realizado un total de 798 actuaciones en verano. Desglosadas entre: informaciones al ciudadano, avisos de roturas, colaboración con la Policía Local, colaboración con socorristas, eventos, sugerencias y quejas, y las intervenciones en apoyo al servicio de bomberos que prestaba auxilio en el municipio durante los meses de julio a septiembre, en este caso fueron seis intervenciones. Les aportará copia de este informe.

Interviene el Sr. Concejal D. José David Pérez, para aclarar que su pregunta era si había habido un incremento o decremento de voluntarios con respecto a 2019 en las distintas acciones.

Responde la Concejal de Seguridad Ciudadana, D.ª María del Mar Sáez, que contactará con D. José Antonio Cedeño para resolver esa cuestión.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 19 de septiembre de 2019 hasta el día 18 de octubre de 2019, números 1193/19 a 1349/19.

El Sr. Alcalde da la palabra a D.ª María del Mar Sáez Martínez, quien da cuenta de que como se informó en la Comisión Informativa en los decretos se llega hasta 1349/19 de fecha 18 de octubre de 2019. Se informa de que con fecha 24 de octubre de 2019, se emitió el decreto 1361/2019 por el que se nombraba jefe del Cuerpo de Policía Local de Pilar de la Horadada a D. Jesús Navarrete Alcaina ante la marcha para ocupar una plaza en Alicante del Inspector Jefe, D. José Antonio Hernández Martínez. Los criterios, que le han llevado a decidir este nombramiento son su condición y su categoría de oficial dentro de la Policía Local de Pilar de la Horadada, su prestación de servicio durante treinta años, haber asumido funciones de jefe de policía accidental cuando el jefe titular estaba de vacaciones, de baja por enfermedad o cualquier circunstancia y, por último, el conocimiento sobrado del municipio donde presta funciones.

TERCERO.- DAR CUENTA COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.



Toma la palabra la Secretaria General, D.^a Beatriz Selma, indicando que pasa a dar cuenta en cumplimiento con el artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales de la composición de las Comisiones Informativas, explica que se designan los miembros de la Comisión Informativa por cada grupo político mediante un escrito firmado por su portavoz dirigido al Alcalde-Presidente, de estos escritos se da cuenta al Pleno. Tras los escritos presentados por los diversos grupos, la Composición de las Comisiones son las siguientes:

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR Y HACIENDA

D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ	PP
D. ^a MARÍA DEL MAR SÁEZ MARTÍNEZ	PP
D. ^a MARÍA CARMEN GRACIA SAMPER	PP
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	PP
D. RUFINO LANCHARRO MUÑOZ	PP
D. ^a PILAR MARÍA SAMPER NAVARRO	PSOE
D. ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ	PSOE
D. ROBERTO CARRASCO ALBALADEJO	CS
D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ	VPP

SUPLENTES

D. ^a ARANTXA MARTÍNEZ ROSILLO	PSOE
D. ALFONSO ARMENTEROS JIMÉNEZ	PSOE
D. ^a MARÍA TERESA VALERO CURBERA	PSOE
D. JOSÉ DAVID PÉREZ PATIÑO	PSOE
D. ^a MARÍA TRINIDAD ESCARABAJAL SAEZ	PSOE
D. ^a MANUELA SAMPER PATIÑO	CS

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR

D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ	PP
D. ^a MARÍA DEL MAR SÁEZ MARTÍNEZ	PP
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	PP
D. PEDRO MIGUEL MOYA ALBALADEJO	PP
D. ^a ASUNCIÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	PP
D. ^a MARÍA TERESA VALERO CURBERA	PSOE
D. ^a MARÍA TRINIDAD ESCARABAJAL SAEZ	PSOE
D. ^a MANUELA SAMPER PATIÑO	CS
D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ	VPP

SUPLENTES

D. ^a PILAR MARÍA SAMPER NAVARRO	PSOE
D. ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ	PSOE
D. ^a ARANTXA MARTÍNEZ ROSILLO	PSOE
D. ALFONSO ARMENTEROS JIMÉNEZ	PSOE
D. JOSÉ DAVID PÉREZ PATIÑO	PSOE
D. ROBERTO CARRASCO ALBALADEJO	CS



COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ	PP
D. ^a ASUNCIÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	PP
D. ADRIÁN LÓPEZ SÁNCHEZ	PP
D. ^a MARÍA BELÉN SÁNCHEZ TÁRRAGA	PP
D. ^a MARÍA NIEVES MORENO MORENO	PP
D. ^a ARANTXA MARTÍNEZ ROSILLO	PSOE
D. ^a MARÍA TERESA VALERO CURBERA	PSOE
D. ^a MANUELA SAMPER PATIÑO	CS
D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ	VPP

SUPLENTES

D. ^a PILAR MARÍA SAMPER NAVARRO	PSOE
D. ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ	PSOE
D. ALFONSO ARMENTEROS JIMÉNEZ	PSOE
D. JOSÉ DAVID PÉREZ PATIÑO	PSOE
D. ^a MARÍA TRINIDAD ESCARABAJAL SAEZ	PSOE
D. ROBERTO CARRASCO ALBALADEJO	CS

COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO

D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ	PP
D. ÁNGEL ALBALADEJO MIRALLES	PP
D. RUFINO LANCHARRO MUÑOZ	PP
D. PEDRO MIGUEL MOYA ALBALADEJO	PP
D. ^a MARÍA NIEVES MORENO MORENO	PP
D. ALFONSO ARMENTEROS JIMÉNEZ	PSOE
D. JOSÉ DAVID PÉREZ PATIÑO	PSOE
D. ROBERTO CARRASCO ALBALADEJO	CS
D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ	VPP

SUPLENTES

D. ^a PILAR MARÍA SAMPER NAVARRO	PSOE
D. ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ	PSOE
D. ^a ARANTXA MARTÍNEZ ROSILLO	PSOE
D. ^a MARÍA TERESA VALERO CURBERA	PSOE
D. ^a MARÍA TRINIDAD ESCARABAJAL SAEZ	PSOE
D. ^a MANUELA SAMPER PATIÑO	CS



COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ	PP
D. ^a MARÍA CARMEN GRACIA SAMPER	PP
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	PP
D. ADRIÁN LÓPEZ SÁNCHEZ	PP
D. RUFINO LANCHARRO MUÑOZ	PP
D. ^a PILAR MARÍA SAMPER NAVARRO	PSOE
D. ALFONSO ARMENTEROS JIMÉNEZ	PSOE
D. ROBERTO CARRASCO ALBALADEJO	CS
D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ	VPP

SUPLENTE

D. ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ	PSOE
D. ^a ARANTXA MARTÍNEZ ROSILLO	PSOE
D. ^a MARÍA TERESA VALERO CURBERA	PSOE
D. ^a MARÍA TRINIDAD ESCARABAJAL SAEZ	PSOE
D. JOSÉ DAVID PÉREZ PATIÑO	PSOE
D. ^a MANUELA SAMPER PATIÑO	CS

Los suplentes del Grupo Municipal Popular en todas las Comisiones, en caso de que no pudiera asistir alguno de los titulares designados, podrán ser cualquiera de los concejales de dicho Grupo Municipal.

CUARTO.- PLAN EDIFICANT: AJUSTE DE ANUALIDADES.

Toma la palabra el Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, para exponer que mediante resoluciones del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se delegaron en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada las actuaciones de reforma de mejora, adecuación y equipamiento en el Colegio Virgen del Pilar, Mediterráneo, Martín Artigot, y en el I.E.S Thiar, así como las actuaciones de nueva construcción del I.E.S número 2, y la construcción y reposición en otro solar del Colegio María Moliner. Para que las instalaciones resultantes permitan un adecuado desempeño de labor educativa y se garantice la ejecución del plan Edificant es necesario que se adecuen las anualidades solicitadas en las correspondientes delegaciones de competencias para cada ejercicio presupuestario a las cuantías que efectivamente van a ser ejecutadas, facturadas y justificadas antes del 31 de diciembre de cada año. Y la propuesta de reajuste deberá solicitarse mediante un acuerdo de Pleno, para poder hacer efectivos los reajustes es necesario que la propuesta se realice lo antes posible y como máximo hasta el día 31 de octubre.

El Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019:



“D. PEDRO MIGUEL MOYA ALBALADEJO, CONCEJAL DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

EXPONE

Visto que mediante resoluciones del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se delegaron en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada las actuaciones de reforma, mejora, adecuación y equipamiento en los siguientes centros públicos con el fin de que las instalaciones resultantes permitan un adecuado desempeño de la labor educativa:

- CEIP VIRGEN DEL PILAR.
- CEIP MEDITERRÁNEO.
- CEIP MARTÍN ARTIGOT.
- IES THJAR.

Visto que los importes de financiación y el desglose de anualidades de dichas actuaciones son los siguientes:

- **CEIP Virgen del Pilar** (Importe financiación 332.031,51 €).

Anualidad 2019: 332.031,51 €

- **CEIP Mediterráneo** (Importe financiación 183.544,41 €).

Anualidad 2019: 183.544,41 €

- **CEIP Martín Artigot** (Importe financiación 135.717,25 €).

Anualidad 2019: 135.717,25 €

- **IES Thiar** (Importe financiación 102.755,49 €).

Anualidad 2019: 102.755,49 €

Visto que mediante resoluciones del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se delegaron en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada las actuaciones de NOVA CONSTRUCCIÒ del centro IES NÚMERO 2 y CONSTRUCCIÒ/REPOSICIÒ EN UN ALTRE SOLAR del centro CEIP MARÍA MOLINER con el fin de que las instalaciones resultantes permitan un adecuado desempeño de la labor educativa.

Visto que los importes de financiación y el desglose de anualidades de dichas actuaciones son los siguientes:

- **IES Número 2** (Importe financiación 8.072.307,88 €).



Anualidad 2019: 4.036.153,94 €
Anualidad 2020: 4.036.153,94 €

- **CEIP María Moliner** (Importe financiación 7.880.288,40 €).

Anualidad 2019: 3.940,144,20 €
Anualidad 2020: 3.940,144,20 €

Visto el escrito relativo al Plan Edificant remitido por el Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional en el que figura que *"con el objeto de garantizar la ejecución del Plan Edificant es necesario que se adecuen las anualidades solicitadas en las correspondientes delegaciones de competencias para cada ejercicio presupuestario a las cuantías que efectivamente van a ser ejecutadas, facturadas y justificadas antes del 31 de diciembre de cada año"* y que *"en el caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la Administración Local propondrá su reajuste con al menos un mes de antelación al fin del correspondiente ejercicio presupuestario"*.

Visto que en el citado escrito también figura que *"los datos de ejecución del Plan revelan un retraso en la ejecución de muchas de las actuaciones delegadas. Por ello, en aras de una correcta ejecución financiera de los programas presupuestarios, resulta necesario que se proceda a reajustar las anualidades vigentes de cada actuación a la situación real en que se encuentra, reajustando las cantidades de las anualidades vigentes que no vayan a ejecutarse en los plazos inicialmente previstos"*, que *"por todo ello, con la finalidad de garantizar una correcta ejecución del programa Edificant, resulta imprescindible que se proceda al reajuste de las anualidades"*, que *"las propuestas de reajustes deberán solicitarse a través de la plataforma electrónica Edificant mediante un acuerdo del Pleno"* y que *"para poder hacer efectivos los reajustes es necesario que la propuesta se realice lo antes posible y, como máximo, hasta el día 31 de octubre"*.

Visto los dos informe emitidos por el técnico municipal en relación con la modificación sobre los importes previstos para las distintas anualidades en los siguientes centros educativos:

- CEIP VIRGEN DEL PILAR.
- CEIP MEDITERRÁNEO.
- CEIP MARTÍN ARTIGOT.
- IES THIAI.
- IES NÚMERO 2.
- CEIP MARÍA MOLINER.

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación elevo la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Solicitar a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte los siguientes reajustes de las anualidades en las actuaciones delegadas en materia de infraestructuras



educativas en este Ayuntamiento, de conformidad con lo especificado en los informes técnicos municipales:

- CEIP Virgen del Pilar

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
6.497,00 €	325.534,51 €	332.031,51 €

- CEIP Mediterráneo

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
3.524,06 €	180.020,35 €	183.544,41 €

- CEIP Martín Artigot

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
2.630,78 €	133.086,47 €	135.717,25 €

- IES Thiar

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
2.010,66 €	100.744,83 €	102.755,49 €

- IES NÚMERO 2

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Importe total financiación
0,77%	45,42 %	53,81%	100 %
61.941,61 €	3.666.460,86 €	4.343.905,41 €	8.072.307,88 €

-CEIP MARÍA MOLINER

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Importe total financiación
1,45%	45,31%	53,24%	100 %
114.645,70 €	3.570.451,12 €	4.195.191,58 €	7.880.288,40 €

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.



En Pilar de la Horadada a 23 de octubre de 2019. EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN. D. Pedro Miguel Moya Albaladejo. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, no hay nada que objetar se trata de un trámite necesario. Lo deseable hubiera sido que estuviera todo según lo previsto. Ya que no ha podido ser así, solo se puede votar a favor de esta modificación.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para añadir que no se puede financiar una obra que no se ha ejecutado. Por supuesto, se va a votar a favor la adecuación de esos gastos que se habrá hecho en base a criterios técnicos de realidad de consumo y de uso de esos gastos. Y por lo tanto, de la realidad que se va a ir ejecutando, lo único que pide que consideren como prioritario que se cumplan los plazos de cada trámite que tiene su plazo legalmente establecido.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José María Pérez , para aclarar que no es lo mismo hacer las obras en el verano donde no hay niños que hacerlas en el invierno. Y se va a estar encima para que se haga en el tiempo justo.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para añadir que había ciertas fases de obras de algunos centros que se podían hacer incluso estando los alumnos en el centro.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando que no hay nada más que añadir a la intervención del concejal.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª María Carmen Gracia Samper, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.ª María Belén Sánchez Tárraga, D.ª María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.ª Pilar María Samper Navarro, D.ª Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez) y dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.ª Manuela Samper Patiño), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

Primero: Solicitar a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte los siguientes reajustes de las anualidades en las actuaciones delegadas en materia de infraestructuras educativas en este Ayuntamiento, de conformidad con lo especificado en los informes técnicos municipales:

- CEIP Virgen del Pilar

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
----------------	----------------	----------------------------



6.497,00 €	325.534,51 €	332.031,51 €
------------	--------------	--------------

- CEIP Mediterráneo

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
3.524,06 €	180.020,35 €	183.544,41 €

- CEIP Martín Artigot

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
2.630,78 €	133.086,47 €	135.717,25 €

- IES Thiar

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
2.010,66 €	100.744,83 €	102.755,49 €

- IES NÚMERO 2

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Importe total financiación
0,77%	45,42 %	53,81%	100 %
61.941,61 €	3.666.460,86 €	4.343.905,41 €	8.072.307,88 €

-CEIP MARÍA MOLINER

Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Importe total financiación
1,45%	45,31%	53,24%	100 %
114.645,70 €	3.570.451,12 €	4.195.191,58 €	7.880.288,40 €

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

QUINTO.- MOCIÓN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A ENTIDADES Y PERSONAS IMPLICADAS EN LA RESPUESTA A LA DANA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Toma la palabra la 1ª Teniente de Alcalde, D.ª María del Mar Sáez, indicando que esta moción se traslada a los portavoces de los distintos grupos políticos que componen la Corporación Municipal con la intención de reconocer públicamente la intervención de personas y empresas el día que Pilar de la Horadada sufrió los efectos de esa venida tan grande de agua y la situación tan grave que se dio en el



municipio. No tuvo consecuencias ni daños personales pero si han habido muchos daños materiales que se irán sufragando conforme que se vaya pudiendo acometer las reparaciones.

D.^a María del Mar Sáez, 1^a Teniente de Alcalde, da cuenta de la moción que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019:

“MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO DANA SEPTIEMBRE 2019

Rufino Lancharro Muñoz, del Grupo Municipal Popular, Alfonso Armenteros Jiménez, del Grupo Municipal Socialista, Roberto Carrasco Albaladejo, del grupo Municipal Ciudadanos, y José Francisco Albaladejo Hernández, del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar; todos ellos portavoces de sus respectivos grupos municipales en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los días 11 y 14 de septiembre, el municipio de Pilar de la Horadada se vio afectado por un temporal de lluvias de intensidad y extensión extraordinarias, acompañadas de fuertes vientos y fenómenos costeros, como consecuencia del fenómeno atmosférico conocido como «depresión aislada en niveles altos» (DANA). Las lluvias torrenciales, que en muchos puntos llegaron a acumular más de 366 litros por metro cuadrado, dieron lugar a inundaciones que produjeron daños de enorme gravedad en todo tipo de bienes públicos y privados, viviendas, infraestructuras, explotaciones agrícolas, vehículos, etc., que afectaron a cientos de ciudadanos en nuestro municipio.

La intervención inmediata y coordinada de las diversas áreas municipales, entidades públicas, y personas físicas y jurídicas privadas implicadas en la prevención de catástrofes y la respuesta frente a las emergencias, permitió controlar y paliar el alcance de los daños, así como rescatar a la población más directamente afectada, con lo que se consiguió que los efectos de las inundaciones hayan sido incalculablemente inferiores a los que podría haber causado un fenómeno de esta magnitud.

Es preciso por ello dejar constancia de la abnegación y el esfuerzo realizado por todas las personas que intervinieron en las tareas de protección de personas y bienes, de rescate, de limpieza y de recuperación de la normalidad en Pilar de la Horadada, y, muy especialmente, hay que reconocer y agradecer, por la competencia demostrada y por la eficacia de sus actuaciones, la labor realizada durante esos días.

Por ello, como reconocimiento del compromiso que han asumido con los valores de solidaridad y de auxilio a las personas que se encuentran en situaciones de riesgo y emergencia, por la eficacia de su labor humanitaria y por el inestimable servicio prestado al



municipio de Pilar de la Horadada con ocasión de las inundaciones catastróficas de septiembre de 2019, presentamos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer públicamente por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, la labor de aquellas personas físicas y jurídicas que hayan destacado por sus valores de convivencia, humanismo, compromiso con la solidaridad y ayuda a los otros, en el temporal de lluvias de intensidad y extensión extraordinarias, acompañadas de fuertes vientos y fenómenos costeros que ocurrió en el municipio de Pilar de la Horadada (Alicante) como consecuencia del fenómeno atmosférico conocido como «depresión aislada en niveles altos» (DANA) entre los días 11 y 14 de septiembre de 2019; y que son los siguientes:

-A todo el personal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y en concreto a las áreas de infraestructuras, medio ambiente, y servicios públicos. En especial, a las personas Carlos Sáez Núñez, Pedro Sáez Ayala, Francisco Sáez Núñez, José Ignacio Samper, Antonio Pérez Fructuoso, Braulio Pérez Punzano, Edmundo Manzanaro Anierte, Francisco Javier Pérez Juárez, Joaquín Campillo García, Félix Martínez Jiménez, José Antonio García Pérez, José Antonio Sánchez Montalvo, José Francisco Sánchez Alcázar, Ángel González Santamaría, José Moreno González, Juan José García Roselló, Miguel Ángel García Moya, Pedro Gracia Gutiérrez, Pedro Riquelme Romero, Raúl Martínez García, Salvador Meseguer Mercader, Simón Zapata Ballester, Pedro Antonio Gómez Villaescusa, Francisco Manuel Lorente Satoca, María Rosario Anierte Andreu, Tomás Martínez Moya, Valentín Gracia Pagán, Pedro Gil Sáez, José Genaro Villanueva Fidalgo, José Ramón Lozano Egea, Pascual Javier Rebollo Zapata.

-A los componentes de la "Asociación G-Estudio1", y a María García Samper, directora del área de cultura, por ayudar en las tareas de recuperación de la Casa de Cultura achicando agua.

-A los particulares Antonio Miguel Gálvez Mañogil, por la cesión de su vehículo particular todo terreno, y a Carlos Juárez Pérez, por su intervención en las tareas de rescate en la AP7.

-A los gerentes y al personal de las siguientes empresas que aportaron medios humanos y materiales durante el episodio: Talleres Sánchez Tárraga SL, Hermanos Medina (Medinagar Transportes y Excavaciones SL), El Porras (Pórfidos y Riegos Asfálticos, SL), Acciona Agua, SA, Ambumar SyA, SL, STV Gestión SL, Traysho (Transportes y Servicios Horadada SL), Sondeos Hermanos Minguez SL, Grupo Caliche, Zenia Boulevard, Eulen, SA, y Galindo Alquiler de Maquinaria, SL

-Puesto Principal de la Guardia Civil de Pilar de la Horadada, y en especial en la persona del teniente don José Antonio Gómez Alonso, por su directa intervención en las tareas de salvamento de las personas atrapadas en el túnel de la AP7.

-Plantilla del cuerpo de la Policía Local de Pilar de la Horadada, y en especial en las personas don Antonio Ballesta, Antonio Grau, Jesús Hernández, José Antonio Pérez, Jesús Navarrete, Miguel Ibáñez, y al inspector-jefe José Antonio Hernández Martínez, por su especial intervención en las tareas de salvamento de las personas atrapadas en el túnel de la AP7.



-Agrupación y voluntariado de Protección Civil de Pilar de la Horadada, y en especial en las personas de Antonio Sedeño Lara, Ángel Martínez y Cándido Fernández, por su especial intervención en las tareas de salvamento de las personas atrapadas en el túnel de la AP7.

-Al personal del Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante.

-Y a todos los vecinos de Pilar de la Horadada por su actitud ejemplar, al seguir las indicaciones que las autoridades comunicaron durante esas jornadas, y que propició un desarrollo ágil y efectivo de la gestiones que se llevaron a cabo en materia de seguridad ciudadana.”

D.^a María del Mar Sáez pide un fuerte aplauso para todos ellos y manifiesta que espera que episodios como este no se vuelvan a dar en mucho tiempo, produciéndose a continuación el aplauso por parte de las personas que se encontraban en el Salón de Plenos.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, agradeciendo la labor de estas personas y todas estas empresas. Sin su ayuda las consecuencias hubieran sido terribles. Además, el hecho de que la ayuda haya sido totalmente desinteresada todavía hace que este reconocimiento tenga que ser con mucha más fuerza.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sumándose a la Moción. El reconocimiento a todas las personas que aquí se citan pero sobretudo una declaración de carácter solidario de nuestros vecinos y hubo mucha gente en Pilar de la Horadada, vecinos de las propias calles de los que se vieron realmente afectados que colaboraron con ellos. A todo ese espíritu solidario de los vecinos de Pilar de la Horadada darles las gracias por su colaboración y por su solidaridad, y que sean también reconocidos aunque no estén citados personalmente en esta Moción.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando la unidad y el trabajo que todos ellos demostraron, como bien decía D. Alfonso Armenteros, también vecinos anónimos que no recoge ahora mismo la Moción pero que ese día ayudaron en las labores posteriores remarcando la solidaridad. También quiere reconocer la unidad demostrada desde todos los grupos políticos y todos los vecinos del Pilar, trabajando juntos se pueden paliar situaciones que podrían haber sido peores pero un buen trabajo puede ser que sea el mejor legado que se pueda ir dejando a todos nuestros vecinos.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárraga, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez) y dos votos a favor del



Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

PRIMERO.- Reconocer públicamente por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, la labor de aquellas personas físicas y jurídicas que hayan destacado por sus valores de convivencia, humanismo, compromiso con la solidaridad y ayuda a los otros, en el temporal de lluvias de intensidad y extensión extraordinarias, acompañadas de fuertes vientos y fenómenos costeros que ocurrió en el municipio de Pilar de la Horadada (Alicante) como consecuencia del fenómeno atmosférico conocido como «depresión aislada en niveles altos» (DANA) entre los días 11 y 14 de septiembre de 2019; y que son los siguientes:

-A todo el personal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y en concreto a las áreas de infraestructuras, medio ambiente, y servicios públicos. En especial, a las personas Carlos Sáez Núñez, Pedro Sáez Ayala, Francisco Sáez Núñez, José Ignacio Samper, Antonio Pérez Fructuoso, Braulio Pérez Punzano, Edmundo Manzanaro Anierte, Francisco Javier Pérez Juárez, Joaquín Campillo García, Félix Martínez Jiménez, José Antonio García Pérez, José Antonio Sánchez Montalvo, José Francisco Sánchez Alcázar, Ángel González Santamaría, José Moreno González, Juan José García Roselló, Miguel Ángel García Moya, Pedro Gracia Gutiérrez, Pedro Riquelme Romero, Raúl Martínez García, Salvador Meseguer Mercader, Simón Zapata Ballester, Pedro Antonio Gómez Villaescusa, Francisco Manuel Lorente Satoca, María Rosario Anierte Andreu, Tomás Martínez Moya, Valentín Gracia Pagán, Pedro Gil Sáez, José Genaro Villanueva Fidalgo, José Ramón Lozano Egea, Pascual Javier Rebollo Zapata.

-A los componentes de la “Asociación G-Estudio1”, y a María García Samper, directora del área de cultura, por ayudar en las tareas de recuperación de la Casa de Cultura achicando agua.

-A los particulares Antonio Miguel Gálvez Mañogil, por la cesión de su vehículo particular todo terreno, y a Carlos Juárez Pérez, por su intervención en las tareas de rescate en la AP7.

-A los gerentes y al personal de las siguientes empresas que aportaron medios humanos y materiales durante el episodio: Talleres Sánchez Tárraga SL, Hermanos Medina (Medinagar Transportes y Excavaciones SL), El Porras (Pórfidos y Riegos Asfálticos, SL), Acciona Agua, SA, Ambumar SyA, SL, STV Gestión SL, Traysho (Transportes y Servicios Horadada SL), Sondeos Hermanos Minguez SL, Grupo Caliche, Zenia Boulevard, Eulen, SA, y Galindo Alquiler de Maquinaria, SL

-Puesto Principal de la Guardia Civil de Pilar de la Horadada, y en especial en la persona del teniente don José Antonio Gómez Alonso, por su directa intervención en las tareas de salvamento de las personas atrapadas en el túnel de la AP7.

-Plantilla del cuerpo de la Policía Local de Pilar de la Horadada, y en especial en las personas don Antonio Ballesta, Antonio Grau, Jesús Hernández, José Antonio Pérez, Jesús Navarrete, Miguel Ibáñez, y al inspector-jefe José Antonio Hernández Martínez, por su especial intervención en las tareas de salvamento de las personas atrapadas en el túnel de la AP7.



-Agrupación y voluntariado de Protección Civil de Pilar de la Horadada, y en especial en las personas de Antonio Sedeño Lara, Ángel Martínez y Cándido Fernández, por su especial intervención en las tareas de salvamento de las personas atrapadas en el túnel de la AP7.

-Al personal del Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante.

-Y a todos los vecinos de Pilar de la Horadada por su actitud ejemplar, al seguir las indicaciones que las autoridades comunicaron durante esas jornadas, y que propició un desarrollo ágil y efectivo de las gestiones que se llevaron a cabo en materia de seguridad ciudadana.

Se produjo un descanso a las diez horas y treinta minutos.

SEXTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 37/19.

La Concejal de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019:

“RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente presupuesto de la corporación de 2019, aprobado en sesión plenaria de 31 de mayo de 2019.

Considerando que según informa el Sr. Interventor, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo dispuesto en las bases de ejecución del vigente presupuesto.

PROPONGO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de las cantidades en la aplicación siguiente:

En primer lugar, procedemos, por un lado, a disminuir el crédito presupuestario por importe total de //112.000,00 €// en la aplicación presupuestaria siguiente:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/22203	Aplicaciones informáticas	50.000,00 €
920/22706	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00 €
923/22602	Publicidad y propaganda Estadística	12.000,00 €
	TOTAL	112.000,00 €



Por otro lado, procedemos al aumento del crédito presupuestario por importe de //112.000,00 €// en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/22799	Festejos Populares	72.000,00 €
311/22113	Manutención de animales	20.000,00 €
340/22300	Transporte deportes	20.000,00 €
	TOTAL	112.000,00 €

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

TERCERO: Dar cuenta a los Departamentos afectados.

Pilar de la Horadada a 21 de Octubre de 2019. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. Fdo.-
D^a. María Carmen Gracia Samper”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, indicando que se abstienen en este punto, no hay nada que objetar pues la modificación es factible y cuenta con los informes técnicos.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que se abstienen. Ahora se han dado cuenta de que va a faltar dinero de las partidas presupuestarias del presupuesto aprobado y por eso se hace la modificación de las partidas vinculadas. Es una atribución que tiene el Equipo de Gobierno que puede hacer esas modificaciones presupuestarias. Simplemente pretende recordar que cuando gobernaba el Partido Socialista en algunas de las intervenciones del Grupo Popular y de Unión Pilareña, en referencia a este tema, se hablaba de la falta de previsión, de estudio y de concreción de esas políticas establecidas en los presupuestos y ahora cuando el ciclo da la vuelta vemos que a lo mejor se trata de cosas necesarias y no de falta de previsión.

Interviene la Concejala de Hacienda, D^a María del Carmen Gracia, para aclarar que los presupuestos tampoco partían de ellos, se ha sacado un estado de ejecución de la bolsa 3/2, es la bolsa de vinculación que tiene el problema o deficiencia en este caso, a fecha 16 de junio llevaba ejecutado un 76,39%, por ejemplo, en las Fiestas Patronales tenía un presupuesto de 225.000 euros y en junio ya quedaba solamente de 41.277 euros disponibles, señala que se encontraron la bolsa de vinculación así y que no es ningún capricho.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando que no tiene nada más que añadir.



Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárrega, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez) y dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de las cantidades en la aplicación siguiente:

En primer lugar, procedemos, por un lado, a disminuir el crédito presupuestario por importe total de //112.000,00 €// en la aplicación presupuestaria siguiente:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/22203	Aplicaciones informáticas	50.000,00 €
920/22706	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00 €
923/22602	Publicidad y propaganda Estadística	12.000,00 €
	TOTAL	112.000,00 €

Por otro lado, procedemos al aumento del crédito presupuestario por importe de //112.000,00 €// en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/22799	Festejos Populares	72.000,00 €
311/22113	Manutención de animales	20.000,00 €
340/22300	Transporte deportes	20.000,00 €
	TOTAL	112.000,00 €

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

TERCERO: Dar cuenta a los Departamentos afectados.

SÉPTIMO.- ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN DE ESCUELAS PATERNINAS.

Toma la palabra el Concejal de Urbanismo y Patrimonio, D. Ángel Albaladejo, que informa de que todos los Grupos Políticos tienen la documentación que se facilitó en la Comisión Informativa. Se



trae a Pleno con el objetivo de actualizar el inventario municipal y de regular los bienes de uso público, para darles una cobertura legal e incorporarlos al inventario municipal. Entre la documentación, hay un informe histórico de la Directora del Área de Cultura del Ayuntamiento, D.^a María García, para conocer la procedencia de esta propiedad. También, hay un informe de la Secretaria General del Ayuntamiento en el que se explica que el Ayuntamiento de Orihuela cedió un inventario en el que no se incorporaba el Grupo Escolar Paternina. No obstante, el inventario aprobado por el Ayuntamiento en 1990 sí que incorpora estas escuelas como de uso municipal. También hay un informe del técnico del Área de Servicios Públicos del Ayuntamiento donde aparecen todos los suministros de todos los servicios que ha prestado el Ayuntamiento, el pago de los suministros tanto de energía eléctrica como fontanería y de obras que se han realizado desde 1986. Se plantea una adquisición por parte del Ayuntamiento como adquisición por usucapación, para poner a nombre del Ayuntamiento este edificio que se ha venido utilizando de forma ininterrumpida y continuada durante treinta años.

El Concejal de Urbanismo y Patrimonio, D. Ángel Albaladejo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Territorio, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019:

“PROPUESTA

D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Considerando que la usucapación, también conocida como prescripción adquisitiva, se contempla como un modo de adquirir el dominio y los demás derechos reales posesorios mediante la posesión continuada de la cosa durante un periodo de tiempo y con los requisitos legalmente exigidos.

Teniendo en cuenta que según el artículo 10 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales pueden adquirir bienes y derechos entre otros modos por prescripción, estableciendo en el artículo 14 del mismo texto legal que las Entidades Locales prescribirán a su favor con arreglo a las leyes comunes, sin perjuicio de los establecido en disposiciones especiales.

Considerando que a este respecto se ha emitido informe POR EL Arquitecto técnico municipal D. José Alcaraz Merino descriptivo de la propiedad a usucapir

Por la Jefa del Área de Cultura doña María García Samper y por el Ingeniero Técnico municipal D. José Ignacio Samper Fructuoso respecto al uso público y su antigüedad

Y el correspondiente informe jurídico por la Secretaria General, Doña Beatriz Selma Penalva

Considerando que según estos informes se trata de un supuesto de prescripción adquisitiva extraordinaria, pública pacífica a título de dueño y durante más de treinta años

Por lo que se cumplen los requisitos exigidos en el Código Civil para adquirir la propiedad, por todo ello, al Pleno de la Corporación



PROPONGO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar adquirido por usucapión el bien inmueble conocido como “Grupo Paterninas o Escuelas Paterninas”, al quedar acreditado en el expediente su uso por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, público, pacífico, a título de dueño y durante más de 30 años.

SEGUNDO: Proceder a modificar el inventario municipal, completando la anotación haciendo constar expresamente que el bien inmueble conocido como Grupo Paterninas o Escuelas Paterninas se ha adquirido por Usucapión, o prescripción adquisitiva, por su uso a título de dueño por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada durante más de treinta años, público, pacífico y no interrumpido, con la siguiente descripción:

Urbana: en término municipal de Pilar de la Horadada, barrio Los Segundas, parcela para edificar calificada urbanísticamente como dotacional educativo-cultural de red secundaria, con una superficie de seiscientos siete metros con sesenta y un decímetros cuadrados (607,61m²), que linda al frente, por donde tiene su acceso, con calle Granada, izquierda, con parcela edificable de referencia catastral 4036603xg9943n; derecha con calle reverendo Antonio Godoy; y fondo con calle Salamanca.

Sobre la parcela existe una edificación de solo planta baja con una antigüedad de más de 60 años, conocida como “Grupo escolar José María Paternina” o “Escuelas Paternina”, con una superficie construida de ciento noventa metros cuadrados (190,00m²), distribuida en dos aulas, dos porches de acceso, dos distribuidores y dos baños. Dicha edificación está emplazada en el fondo de la parcela, colindante con la calle Salamanca y ocupando una superficie de 190,00 m²: El resto de la parcela no ocupada por la edificación está destinado a patio del grupo escolar

Indicando expresamente que la naturaleza del dominio es demanial, en concreto uso Educativo cultural

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos, indicando expresamente, que se realicen las actuaciones pertinentes para su inscripción en el registro de la propiedad. En particular emisión del certificado de la Secretaría General requerido por el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, al que se deberá acompañar la documentación requerida en el párrafo segundo del este mismo artículo

En Pilar de la Horadada a 23 de octubre de 2019. EL ALCALDE-PRESIDENTE.
José María Pérez Sánchez. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, indicando que en este caso está claro que se cumplen los requisitos, la documentación lo demuestra tanto por



informes realizados por los técnicos como por la Jefa del Área de Cultura Municipal. Como se cumplen los requisitos exigidos en el Código Civil para adquirir la propiedad dicho Grupo Municipal va a votar a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que no tiene nada más que añadir. La ley establece unos procedimientos, este Ayuntamiento tiene todos los requisitos para incluir las Escuelas Paterninas en el patrimonio municipal.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, adelantando el voto a favor.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárraga, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez) y dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Declarar adquirido por usucapión el bien inmueble conocido como “Grupo Paterninas o Escuelas Paterninas”, al quedar acreditado en el expediente su uso por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, público, pacífico, a título de dueño y durante más de 30 años.

SEGUNDO: Proceder a modificar el inventario municipal, completando la anotación haciendo constar expresamente que el bien inmueble conocido como Grupo Paterinas o Escuelas Paterninas se ha adquirido por Usucapión, o prescripción adquisitiva, por su uso a título de dueño por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada durante más de treinta años, público, pacífico y no interrumpido, con la siguiente descripción:

Urbana: en término municipal de Pilar de la Horadada, barrio Los Segundas, parcela para edificar calificada urbanísticamente como dotacional educativo-cultural de red secundaria, con una superficie de seiscientos siete metros con sesenta y un decímetros cuadrados (607,61m²), que linda al frente, por donde tiene su acceso, con calle Granada, izquierda, con parcela edificable de referencia catastral 4036603XG9943N; derecha con calle reverendo Antonio Godoy; y fondo con calle Salamanca.

Sobre la parcela existe una edificación de solo planta baja con una antigüedad de más de 60 años, conocida como “Grupo escolar José María Paternina” o “Escuelas Paternina”, con una superficie construida de ciento noventa metros cuadrados (190,00m²), distribuida en dos aulas, dos porches de acceso, dos distribuidores y dos baños. Dicha edificación está emplazada en el fondo de la parcela, colindante con la calle Salamanca y ocupando una superficie de 190,00 m²: El resto de la parcela no ocupada por la edificación está destinado a patio del grupo escolar



Indicando expresamente que la naturaleza del dominio es demanial, en concreto uso Educativo cultural

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos, indicando expresamente, que se realicen las actuaciones pertinentes para su inscripción en el registro de la propiedad. En particular emisión del certificado de la Secretaría General requerido por el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, al que se deberá acompañar la documentación requerida en el párrafo segundo del este mismo artículo

OCTAVO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 39 PGOU.

Toma la palabra el Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, para informar de que esta modificación puntual ya acudió previamente en la sesión plenaria del 27 de septiembre de 2018. Consta del cambio de clave urbanística de una parcela en concreto de la Avenida Mediterráneo en la Torre de la Horadada, se cambiaría de la clave 33 del Plan General a la clave 21. Esta modificación como se explicó en las Comisiones Informativas, no cambia la edificabilidad ni las alturas; lo único que cambia es el retranqueo, la distancia a linderos. En estos casos en los que son primera línea o muy cerca de la línea de la zona de dominio público es preceptivo el informe del servicio de Costas. Se mandó la documentación de la modificación a Costas, pusieron varios reparos como no aparecer marcado la zona de servidumbre de protección en el plano, y realizar unas modificaciones en los textos. Llegó el informe favorable y se vuelve a traer a Pleno para su aprobación definitiva.

El Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Territorio, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019:

“EXP. P 17/16

D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO

Por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2000 fue aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada.

Se pretende por este Ayuntamiento llevar a cabo la modificación puntual número 39 de nuestro Plan General que tiene por objeto Modificar la Clave de una manzana situada en Avenida del Mar Mediterráneo 21, en Torre de la Horadada. Actualmente la manzana urbana está Catalogada como Clave 33(Edificación aislada unifamiliar. Subzona 3) y se pretende Modificarla a Clave 21(Edificación entre medianeras. Subzona 1).

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de mayo de 2017, Órgano Ambiental en el procedimiento de referencia, se acordó emitir Informe Ambiental Favorable a la Modificación Puntual n.º 39 del Plan General de Ordenación Urbana y la continuación del expediente conforme al procedimiento simplificado establecido en el artículo 57 de la LOTUP.



Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 27 de septiembre de 2018, es adoptado acuerdo por mayoría absoluta para someter a información pública el expediente y sus documentos técnicos, solicitar informe preceptivo según los artículos 112 y 117 de la Ley de Costas y publicar en el DOCV y en un diario no oficial de amplia difusión de la información pública del expediente, actos que se han llevado a cabo en las siguientes fechas:

- Remisión al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Servicio Provincial de Costas en Alicante, de la solicitud del informe preceptivo según los artículos 112 y 117 de la Ley de Costas. Recibido el día 31 de octubre de 2018 según acuse de recibo de la oficina de Correos que consta en el expediente.

- Remisión al Servicio de Costas de la Generalitat Valenciana, de la solicitud del informe. Recibido el día 30 de octubre de 2018 según acuse de recibo de la oficina de Correos que consta en el expediente.

- Información pública en el Diario Información de 31 de octubre de 2018.

- Información pública en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana de 13 de noviembre de 2018, DOCV n.º 8422.

En fecha 30/09/2019, registro de entrada 2019013563, se recibe el informe solicitado a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar en sentido favorable condicionado a la supresión en el plano OP-03 de líneas de deslinde existentes y correspondientes a deslindes obsoletos, habiendo presentado el equipo redactor la documentación corregida.

Visto el informe municipal emitido por D. José Alcaraz Merino, Arquitecto Técnico Municipal, D.ª Sonia Rosique Moya, Arquitecto Municipal, y D. Javier Fernández Poyatos, Técnico de Administración General, en fecha 24 de octubre de 2019, donde se señala que el documento presentado se ajusta en cuanto a su contenido al establecido en el artículo 39 de la LOTUP, adaptado al alcance de la modificación y limitado por tanto a Memoria Informativa, Memoria Justificativa, Normas Urbanísticas y Plano de Ordenación Pormenorizada OP-03.

Visto el informe emitido por la Secretaria General en fecha 24 de octubre de 2019.

De acuerdo con la normativa vigente, vistos los antecedentes obrantes en el expediente administrativo y en pro del interés general en el que finalmente revierte la actuación, propongo al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 39 del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente.

SEGUNDO: Remitir a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar copia del expediente diligenciado para su comprobación y constancia.



TERCERO: Remitir a la Consellería Competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico copia digital del Plan conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP, acompañado de la documentación y en la forma que se establece en el Anexo IX de la LOTUP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 172 de la misma Ley.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo y el contenido de las normas urbanísticas que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente como en Derecho sea necesario para el cumplimiento y efectividad de este acuerdo.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados en el mismo, así como a los departamentos municipales afectados, indicándoles que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo. Asimismo, podrán interponer recurso contencioso administrativo, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la recepción de la notificación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso o acción que estimen procedente.

En Pilar de la Horadada, a 24 de octubre de 2019. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. José María Pérez Sánchez. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, indicando que no tiene nada que objetar. No hay efectos significativos para el medioambiente y es de interés para los vecinos; por tanto, va a votar a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para recordar que este expediente se aprueba en Junta de Gobierno en mayo de 2017, se lleva a Pleno en junio de 2017, pero en ese momento no se disponía de mayoría y la oposición vota en contra. Una vez conseguida dicha mayoría, se vuelve a llevar a Pleno en septiembre de 2018, por el acuerdo entre el Partido Socialista con Vecinos por el Pilar se aprueba la tramitación aún estando la oposición en contra. En 2019 se trae por Partido Popular la aprobación definitiva de esta modificación urbanística. Las contradicciones que se han llevado a cabo durante la gestión política de los grupos políticos de este Ayuntamiento han provocado un retraso en los intereses de estas personas. Se va a votar a favor ya que se entiende que es una necesidad lógica y necesaria por quién solicitó esta modificación urbanística y se consideraba que estaba perfectamente amparado en ley y por los técnicos de este Ayuntamiento. Añade, que llama la atención que a veces la política municipal no se base en intereses reales de ciudadanos o empresarios con interés económico y legítimo sino en estrictos intereses políticos.



Interviene el Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, para puntualizar que no se ha producido ningún cambio de opinión en función de intereses políticos. En aquel momento se atribuía como interés general pero ellos consideraban que se trataba de interés particular, ningún propietario de esa calle tuvo la oportunidad de que se hubiera planteado la modificación. Lo que se planteó es que se podía haber hecho no en la primera línea de costa sino en una calle, solo se hizo en esa manzana. Esto se trae sin perjuicio de que luego se pueda ampliar esa modificación al resto de las calles pero debido al trámite en el que se encontraba se ha traído para no perjudicar.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando que no tiene nada más que añadir.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárraga, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez) y dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 39 del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente.

SEGUNDO: Remitir a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar copia del expediente diligenciado para su comprobación y constancia.

TERCERO: Remitir a la Consellería Competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico copia digital del Plan conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP, acompañado de la documentación y en la forma que se establece en el Anexo IX de la LOTUP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 172 de la misma Ley.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo y el contenido de las normas urbanísticas que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente como en Derecho sea necesario para el cumplimiento y efectividad de este acuerdo.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados en el mismo, así como a los departamentos municipales afectados, indicándoles que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del



presente acuerdo. Asimismo, podrán interponer recurso contencioso administrativo, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la recepción de la notificación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso o acción que estimen procedente.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Roberto Carrasco Albaladejo:**

- 1. Se dirige la Concejales de Hacienda, D.^a María Carmen Gracia, solicita si se puede añadir también en la documentación que se le entregó en el Pleno anterior el Capítulo 1 de Gastos de Personal.**
- 2. Un informe del costo de las Fiestas Patronales con desglose de los costes de los conciertos, los festejos taurinos, del desfile de Carrozas o los fuegos artificiales, por ejemplo.**
- 3. Se dirige al Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, en relación con un ruego que realizó hace dos Plenos, sobre si ha habido algún avance en cuanto a la Rotonda del Tractor.**

Responde el Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro que en estos momentos están pendientes en la actuación del conjunto de la Avenida de la Venta. Si se fuera a demorar se tomará la decisión en lo que es particularmente para ese tema.

Interviene el Sr. Concejales D. Roberto Carrasco preguntando si se refiere al tema de las modificaciones por el tema del agua.

Contesta el Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que exactamente se refiere a eso, es la única entrada al municipio de Pilar de la Horadada que está sin arreglar. Para poder llevar a cabo el proyecto se aprovechará la realización de la misma obra para todo el conjunto. En primer lugar, se establecerá el plazo y después se tomarán decisiones para ver si se puede hacer una actuación puntual o hay que esperar.

Interviene el Sr. Concejales D. Roberto Carrasco para añadir que más que nada es por la peligrosidad, de momento no ha pasado nada.

- 4. Se dirige a la Concejales de Fiestas, D.^a Asunción Sánchez, acerca del desfile de Carrozas el problema es la tendencia de que cada vez hay menos peñas que se presentan a las Carrozas.**

Responde la Concejales de Fiestas, D.^a Asunción Sánchez, que se reunió con todas las peñas, de hecho, el Sr. Concejales D. Roberto Carrasco también acudió. Este año han tenido que alquilar una nave para dejarles porque no todo el mundo está dispuesto a dejar una nave durante un mes. Algunos están enfadados por lo que pasó el año pasado a la hora de cobrar. Entonces se les explicó que el tema es igual, por colaborar se les da un dinero. Se va a estudiar para el año que viene a ver si se puede alquilar una nave con más tiempo y en qué se puede ayudar para animarlos.



Interviene el Sr. Concejel D. Roberto Carrasco para añadir que tampoco se puede decir que no se puede hacer más.

Contesta la Concejel de Fiestas, D.^a Asunción Sánchez, que se ha hablado de hacer una reunión para valorar por qué no han participado en las Carrozas. Se van a proponer otras cosas, aportar ideas y valorarlo para el año que viene.

Interviene el Sr. Concejel D. Roberto Carrasco para añadir que agradecería que les informaran sobre dicha reunión.

Añade la Concejel de Fiestas, D.^a Asunción Sánchez, que van a avisar a todas las peñas para que vayan las interesadas y que de setenta peñas es una pena que solo saliesen cuatro. Aprovecha para felicitarlas.

5. Se dirige al Concejel de Educación, D. Pedro Miguel Moya, acerca del Plan Edificant en el Pleno pasado preguntó si se había avanzado sobre la subvención de los aires acondicionados que había presupuestado para los centros y el Concejel le comentó que como había varios proyectos presupuestados puestos en marcha del Plan Edificant ejecutándose no se podían pedir nuevas subvenciones. Ruego a D. Pedro Miguel Moya que se asegurara de que esto es así porque lo que le han trasladado no es así, simplemente si está seguro ya que el coste son 114.000 euros. Si no se solicita esa ayuda, no se va a recibir.

Contesta el Concejel de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que se ha mantenido contacto durante todo este mes de octubre sobre este tema y que la información que se le dio en el Pleno anterior era muy reciente ya que ellos la habían recibido era de veinte minutos antes de empezar el Pleno ese mismo día.

Interviene el Sr. Concejel D. Roberto Carrasco para añadir que simplemente es para que se asegure.

Responde el Concejel de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que le pasaron esa información de Alicante y le comentaron que hasta que no se finalicen los expedientes que se tienen abiertos no se puede volver a solicitar. Si que es verdad que planifican en principio es hasta el año 2024 pero les indicaron que eso.

Interviene el Sr. Concejel D. Roberto Carrasco para añadir que a él no le han trasladado eso que no es que diga que no es así. Es simplemente para que se asegure porque es mucho dinero.

6. En la calle Canalejas, cerca de la calle Mayor, la zona dónde están los contenedores está siempre sucia y hay mal olor. Muestra una fotografía. Ruego que se limpie después de retirar la basura.

7. Ruego se realice la recogida de enseres, podas y bolsas de basura apiladas que llevan tiempo sin retirar en la Torre de la Horadada y Pinar de Campoverde. Muestra fotografías. Hay zonas en las que se puede ver que están muchos días sin recoger.

Contesta el Concejel de Servicios Públicos, D. Adrián López, que es conecedor de cierta deficiencia en el servicio. En el Pleno anterior se pidió paciencia por los efectos del DANA y los



servicios que se han tenido que aplicar de manera extraordinaria para recuperar la normalidad en las calles respecto al barro y a la suciedad. Se está intentado revertir esta situación en la Torre de la Horadada, están trabajando equipos de mañana y de tarde. En Pinar de Campoverde, se está estudiando buscar alguna fórmula de regulación respecto a la recogida de podas porque están teniendo quejas. Se entiende que en la mayoría de los casos es debido a jardineros profesionales, personas que hacen su trabajo en parcelas privadas que en vez de retirar esa poda como se contempla en nuestra ordenanza la dejan en los contenedores públicos. Para solucionar este problema se está viendo alguna forma de informar ,incluso por carta, a los vecinos de Pinar de Campoverde, y una vez que se regularice el servicio incluso el traer a Pleno la aprobación de algún tipo de ordenanza sancionadora. Este asunto va a deteriorando la imagen de Pinar de Campoverde que es donde existen las parcelas de mayor volumen y con más arbolado, se intentará regular de otra manera.

8. Ruega se retiren las malas hierbas que hay en calles de la Torre de la Horadada ya que superan la altura ya de un metro.

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que se está actuando ya. Cuando llueve es propenso a que nuevamente tanto en solares como en las calles vuelva a renacer la mala hierba. En la Torre de la Horadada hay un equipo por la mañana y por la tarde trabajando para la eliminación de todas las hierbas. Se recoge su ruego.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a. Manuela Samper:**

1. Pregunta al Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, cuándo está previsto que comiencen las actividades extraescolares en el colegio Mediterráneo en los cursos de primaria.

Contesta el Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que las actividades extraescolares ya se están desarrollando.

Interviene la Concejal D^a. Manuela Samper, para añadir que en primero y segundo de primaria mandaron una circular en la que se suspendían las de música y deportes.

Contesta el Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que en principio la cantidad de alumnos que se habían apuntado para esas actividades era superior a la que había en número de monitores para que la actividad se pueda llevar bien a cabo. Se estuvieron barajando distintas posibilidades y a los más pequeños se les ofrece directamente con monitores de comedor. Añade que las actividades deportivas llaman mucho la atención pero como la actividad extraescolar el deporte no se puede desarrollar perfectamente porque depende de las instalaciones que tenga cada uno de los centros educativos. Pero a lo mejor el Concejal de Deportes le puede informar mejor.

Responde el Concejal de Deportes, D. José Antonio Martínez, que se empezaron a desarrollar las actividades extraescolares para la franja de tres y media a cinco con los monitores de los que se disponen dentro de la Concejalía de Deportes. Por lo tanto, se han tenido que amoldar al volumen de monitores que se tienen, sabiendo que iba a haber un incremento en el volumen de inscritos en estas actividades. En el Colegio Mediterráneo, por el volumen de niños, se plantearon dos posibles opciones:



- Una era un diseño de actividades que se subdividía, se trabajaban en diferentes modalidades deportivas, y se tenía un ratio de trabajo de un monitor por cada quince alumnos. Esto da una calidad del servicio óptima y era el formato de evento que se quería proyectar en todos los colegios.

En la mayoría de los colegios era posible pero en el Mediterráneo no.

- Para poder dar a todos los colegios el mismo servicio y que el Mediterráneo no se viera perjudicado con respecto a los demás se ha pasado a amoldar un poco la característica del evento debido al volumen de monitores que se tienen para poder albergar a todos los niños. Se habló con el equipo directivo del Colegio Mediterráneo y las actividades ya se están impartiendo.

2. Se dirige al Concejal de Obras Públicas reiterando el ruego que realizó el mes pasado: que se supervise la limpieza del parque de la **Calle Palmas, cerca del Polideportivo, porque había cristales rotos.**

3. Ruega que se coloque correctamente la señal de tráfico que está volcada en la intersección de la calle Esperanza Macarena con Siglo XXI.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a. Pilar María Samper**:

1. Se dirige a la Concejal de Hacienda, D^a María Carmen Gracia, indicando que le faltan unos informes en relación a las subvenciones concedidas y demandadas.

Contesta la Concejal de Hacienda, D^a María Carmen Gracia, que revisará la documentación aportada para ver de que informes se trata.

2. Ruega la reparación de losas sueltas que hay en la calle Escultor Ribera Girona a la altura de la Perfumería Princesa y algunas se mueven mucho al pisar.

3. Ruega que se arreglen las planchas rotas en el parque de la Plaza Santo Domingo, se quitó un tobogán pequeño saber si se tiene intención de volverlo a ponerlo o no.

4. Pregunta cuál es el problema de los contenedores soterrados en la Plaza de Santo Domingo, llevan precintados al menos dos meses, se refiere a los que están cerca de los bares que hay en la Calle Vistahermosa. Si no se van a volver a usar los soterrados ruega mejorar las condiciones de los cuatro contenedores móviles que se pusieron para que se pudiera arrojar la basura.

5. Ruega se quite el cartel sobre turismo rural de Granada que se encuentra en la balaustrada del Paseo del Sardinero en la bajada a la Playa del Puerto de la Torre en dirección a las Villas.

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que toma nota de los ruegos.

6. Pregunta que daños y cuándo está previsto que se vuelva a utilizar la pasarela de madera que baja del Paseo del Sardinero a la playa del Puerto puesto que está precintada.

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que los daños son debidos a que el agua ha saltado por encima de los bordillos erosionando la parte estructural. Había prevista del Equipo de Gobierno anterior una partida para repararla, pero ahora los daños han sido mayores. Se



están valorando las actuaciones que se van a hacer, viendo con el tema de subvenciones, se va a ir priorizando en la medida de lo posible.

7. Expone que en la página web del Ayuntamiento hay áreas que todavía tienen noticias de agosto y no tienen movimiento, mientras que otras como Fiestas o Servicios Sociales sí.

8. Expone que los eventos que se han realizado para empresarios del municipio, no se ha hecho apenas publicidad y no aparece una información completa. También hace referencia al evento de Torrevieja Gastrovegabaja en el que no aparecen qué hosteleros o empresas han acudido, igual que con la campaña de Halloween en los comercios. Se refiere tanto a Comercio como a Turismo, a la persona que se encargue de las redes sociales.

Contesta el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, que quieren llegar a la gente a través de las redes sociales y de las nuevas tecnologías. Ahora los Mupis no es una opción para publicitarse. Tanto en Gastro Vega Baja como en Halloween se ha llevado un contacto directo con los hosteleros, y de las redes sociales, principalmente Facebook. Se ha creado un Facebook propio de la Concejalía de Comercio y para ello es importante crear una estrategia de dinamización de la página; para que los comercios puedan publicitarse en dicha página. Apostando por la era de la digitalización, para ayudar a dinamizar el comercio local. Se trata de estrategias para que los comercios del pueblo se sientan apoyados por nosotros y para generar interés tanto de la gente de aquí como de la de fuera.

Interviene el Sr. Concejal D. José David Pérez, para añadir que cuando él estaba de concejal de comunicación se publicaban las noticias a su debido tiempo y había información tanto en la página web como en redes sociales de los temas que se tenían que tratar, es decir, que estructura de comunicación antes había.

Responde el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, para añadir que se está trabajando en una estructura mejor.

Interviene el Sr. Concejal D. José David Pérez, para añadir que le gustaría conocer dicha estructura.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Alfonso Armenteros:**

1. Pregunta si se ha eliminado la Unidad Rural de la Policía Local creada en 2011 y formada por un oficial y cuatro agentes, nombrados en Pleno y con reglamento aprobado. A partir de 2016 se requiere por parte del Equipo de Gobierno que en las horas en la que no tuviesen esa faceta de vigilancia rural se dirigieran a Pinar de Campoverde para cubrir el déficit de vigilancia de seguridad ciudadana.

Contesta la Concejal de Seguridad Ciudadana, D.^a María del Mar Sáez, para aclarar que no se ha eliminado dicha unidad. Todos los agentes están informados de las medidas que se van indicando por parte de la Jefatura de Policía en primer lugar, y por el Equipo de Gobierno en segundo lugar. La Policía Local, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil son cuerpos estructurales y jerárquicos que dependen de una cabeza visible que es el jefe, inspector, intendente o rango que le corresponda según el número de habitantes que tengan en el municipio que tengan que atender. En caso de Pilar de la Horadada se crearon dos jefaturas, una ostentada por la



patrulla rural y se destinaron cuatro agentes, siempre los mismos, para vigilar las zonas de tierras de cultivo y parte de Pinar de Campoverde. La patrulla rural sigue existiendo pero ha pasado a integrarse dentro de la Policía Local como cuerpo jerárquico, es una unidad que sigue estando vigente dentro. Los agentes que van a cubrir esas funciones de Patrulla Rural van a ir rotando dentro de la propia plantilla.

Interviene D. Alfonso Armenteros para conocer si la Patrulla Rural no existe puesto que se incluye a toda la Policía Local, es uno de los servicios más dentro de la actuación de la misma.

Contesta D.^a María del Mar Sáez, para aclarar que existe la Patrulla Rural o Unidad Rural sigue estando. Es una unidad que está dentro de la estructura jerárquica de la policía.

D. Alfonso Armenteros quiere saber quién va a realizar este servicio para los agricultores y para la seguridad ciudadana de Pinar de Campoverde.

Contesta D.^a María del Mar Sáez, que los agentes de Policía Local de Pilar de la Horadada. Lo van a realizar en el turno que les corresponda en el momento de los días que haya previsto que la Patrulla Rural pase por las zonas agrícolas. Esa patrulla vigilará las zonas agrícolas y Pinar de Campoverde, a parte de las patrullas ordinarias que se destinen a los distintos grupos y núcleos urbanos que forman parte del término municipal. No se debe de olvidar que la policía local cumple una función y un servicio municipal, hay un límite.

2. Solicita un informe de las actuaciones que se van a llevar por parte de la Policía Local de Pilar de la Horadada en referencia a la vigilancia de los campos. Y de la actuación de la Policía Local en cuanto a cuadrantes, efectivos que se van a dedicar exclusivamente o dentro de sus funciones a la vigilancia rural.

3. Ruega que el policía de segunda actividad que estaba en el polideportivo que se incorpore a realizar sus funciones allí.

4. Pregunta quién es el responsable de las publicaciones del Facebook de cultura, quién selecciona los temas y quién redacta las noticias.

Realiza esta pregunta porque a fecha de octubre en el Facebook de cultura con el hashtag #taldiacomohoy se hacía referencia al año 1931 que entró en las Cortes Republicanas Clara Campoamor defensora del derecho de voto de las mujeres. Se daba a entender en esa publicación que los socialistas en aquel momento votaron en contra, cosa totalmente falsa.

5. Pregunta sobre si hay alguna novedad sobre la modificación del contrato de limpieza viaria entre el Ayuntamiento y la empresa STV Servicios .

6. Pregunta quién llevará los servicios jurídicos y de responsabilidad patrimonial que asumía hasta ahora el TAG del Ayuntamiento.

Realiza esta pregunta porque en las actas de Junta de Gobierno Local se indica que se va a hacer un esfuerzo importante en remodelar el área de contratación y como responsable se va a nombrar al TAG del Ayuntamiento.



Contesta el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, que de momento estas funciones las está realizando el TAG. En las próximas semanas se redistribuirán distintas funciones junto con la Secretaria y el Interventor, conforme se vaya teniendo información se la si quiere se le puede hacer llegar.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D.^a Arantxa Martínez:**

1. Hubo una reunión de los alcaldes de la Vega Baja con el presidente de Confederación Hidrográfica del Segura. Según aparece en la prensa, anunciaba una inversión de quince millones de euros en obras de emergencia en la Vega Baja. Cree que todos entienden que lo más emergente de la Confederación son los municipios de la Vega Baja que están a la orilla del río que tuvieron esas roturas e inundaciones pero le gustaría saber, si el Sr. Alcalde acudió a la reunión y si tiene información de si algo de esos quince millones de euros va a venir a Pilar de la Horadada.

Contesta el Sr. Alcalde, D. José María Pérez Sánchez que la zona de la Vega Baja sufrió el temporal de la Dana mucho más que nosotros por lo que van a pelear pero no por eso sino por evitar que nuestra Rambla se vuelva a desbordar. Se está trabajando en el anteproyecto sobre ese tema y se le informara de dónde han ido a parar los quince millones de euros. El no acudió a la reunión.

2. Se dirige al Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro. En el anterior Pleno le dijo que tendría ese mismo día una reunión sobre la UE1, que le informaría.

Contesta el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, que los proyectos de la UE1 se van a tener que hacer de nuevo porque ahora mismo lo que se había mandado está en base a la legislación antigua. Se ha dado orden para que se iniciara de nuevo la actualización de la normativa que es un trámite relativamente rápido y adaptar los proyectos a la legislación vigente. Al margen de eso, se estuvo hablando con Iberdrola sobre la problemática con los proyectos, van a pasar un listado de zonas con las instalaciones que tienen en los alrededores de la UE1 para poder dar suministros y para que la unidad de ejecución pueda ir avanzando, hasta donde puedan llegar, para que los vecinos y promotores puedan seguir con el trámite. La semana pasada se les pasó un listado a los que se les había concedido licencia para que nos den una distribución de cargas y saber exactamente en qué zonas se va a poder ir avanzando. Se está a la espera del informe por parte de Iberdrola de reparto de cargas.

3. Pregunta a la Concejal de Residentes Europeos, D.^a María Belén Sánchez, para preguntarle si se va a hacer este año el día de los cónsules.

Contesta D.^a María Belén Sánchez que la publicidad está apunto de salir y les han pasado el cartel. También hubo una reunión con las asociaciones en Pinar de Campoverde para el día catorce de noviembre.

4. Ruega se limpie la zona verde de la Calle Caja.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José David Pérez:**



1. Se dirige al Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, indicando que le han llegado quejas de que los vecinos de las Higuericas y el Mojón de que, a día de hoy, las calles continúan con barro desde la DANA.

Contesta D. Adrián López que actualmente hay un equipo que está trabajando tanto de mañana como de tarde en aquellas zonas. Este caso de la DANA no es una limpieza habitual, requiere de más medios y trabajadores. Hay más zonas pendientes de limpieza, poco a poco están limpiando.

2. Le entregaron el desglose de las quejas tramitadas por Línea Verde del año 2019, cuando él pidió los años 2018 y 2019. Rueda que cuando solicite una información se la entreguen completa.

Contesta D. Adrián López que hay que tener a una persona que se encargue de la línea de whatsapp y eso son horas de trabajo que gratuitas obviamente no son. La aplicación Línea Verde ya directamente llama al correo tanto al almacén como a la policía.

Interviene D. José David Pérez para añadir que ese dinero se puede emplear para comprar una aplicación u otras cosas. Y que le gustaría ver realmente los datos del año 2018 para tener una percepción de estos años de uso.

3. Pregunta la opinión del Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, sobre si merece la pena mantener esta costosa aplicación, Línea Verde, dados los resultados que se muestran en el informe.

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que el coste lo paga la empresa concesionaria del servicio de basuras, no se pueden ajustar los datos a algo real cuando desde la misma administración o desde el ayuntamiento esta aplicación se anuló, no se le dio publicidad ninguna, se puso a servicio otro que solapaba a este mismo, pues los números no son los mejores.

4. Rueda que cuando se pida un informe vaya firmado por algún técnico.

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, respecto a que vaya un informe firmado pues no tenemos ningún inconveniente que los próximos vayan firmados por algún técnico.

5. Pregunta por el motivo por el cual no está informando a la gente la pantalla de la Plaza de la Iglesia.

6. Se dirige al Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, rueda que se desbloquee el asunto del parking para los trabajadores de este Ayuntamiento. Le comunica que ha elaborado un procedimiento para saber aquellas personas que quieren utilizarlo, parece ser que no tiene muy cómo utilizarlo porque ha tenido que preguntarlo a sus compañeros.

7. Rueda a la Concejal de Seguridad Ciudadana, D.^a María del Mar Sáez, que le facilite los datos que solicitó de Protección Civil.

El Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, se dirige al Sr. Concejal D. José David Pérez para preguntar dónde se encuentra la información perteneciente al tema de las podas de los últimos cuatro años.



D. José David Pérez contesta que debería de responder el concejal que trataba dicho tema.

D. Rufino Lancharro, añade, que en la última revisión hubo un recorte, y se llegó a prácticamente erradicar la problemática de las podas. Se cree que es un fallo más en la información que reciben los vecinos, porque resulta que desde hace cuatro años a los vecinos no se les recuerda, y no se les informa que para recoger las podas tienen que llamar previamente a la empresa y solicitarlo, y ellos pasan por la puerta de su casa. Como venía reflejada en la cartelería que había en esa legislatura a la que hace referencia.

D. José David Pérez, añade, que se ha informado del servicio de podas y hay una persona en la Oficina Montes. Esta persona conoce parte del SAC, y se informó de los horarios de recogidas de podas y de que es lo que tenía que hacer todo el mundo para que el servicio funcionara correctamente.

D. Rufino Lancharro, indica, que no hay horario de recogida de podas. El servicio municipal que se presta de recogida de podas es previo aviso de los vecinos, y eso no se ha estado comunicando a los vecinos desde hace cuatro años. La gente intenta hacerlo de la manera mas cívicamente posible. El problema es una falta de información para los vecinos para que conozcan realmente cómo tienen que proceder.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.ª María Trinidad Escarabajal:**

1. Solicita un informe del coste de las actuaciones realizadas por las empresas contratadas para paliar los daños del DANA.

Contesta la Concejala de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, que hay algunos informes sacados. De todas maneras para el próximo pleno se lo proporcionará.

2. Pregunta sobre qué va a pasar con el resto de centros escolares con respecto a los aires acondicionados. En el Colegio Virgen del Pilar se solicitó aire acondicionado por el Plan Edificant y en el Martín Artigot se va a colocar por parte del Ayuntamiento en el caso de que no se pueda solicitar por el Plan Edificant.

Contesta el Concejala de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que en principio la partida de ciento catorce mil euros es para todos los centros escolares.

Interviene el Concejala de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para añadir que el estudio que se ha encargado a Infraestructuras se está demorando un poco debido a que como las cubiertas de los colegios son competencia municipal para no tener posteriormente que ampliar potencia con la compañía distribuidora se van a instalar también paneles fotovoltaicos. El estudio se está realizando para todos los colegios viendo las deficiencias, el instituto no porque no es competencia municipal.

Interviene la Sra. Concejala D.ª María Trinidad Escarabajal para añadir que no es competencia de ellos instalar aire acondicionados en los colegios.

Responde el Concejala de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que en el instituto hay ciertas cosas que no se pueden hacer porque no competen a la entidad local. Sin embargo, en los colegios sí.



De momento se va a realizar y después se solicitará todo lo que se pueda a la Generalitat Valenciana. En la Generalitat Valenciana no son muy partidarios del tema del aire acondicionado debido al riesgo de legionelosis. Si el Ayuntamiento no tiene competencia directa sobre las instalaciones no se puede hacer nada.

3. Pregunta si se va a realizar en otra fecha la fiesta del donante, puesto que se lleva celebrando desde hace varios años el día nueve de octubre y este año no se celebró.

Contesta la Concejala de Sanidad, D.^a María Nieves Moreno, que no se celebró porque coincidía con varios eventos y realmente ese día no es día del donante. Entonces, se va a realizar el año que viene en el propio día del donante, no se va a seguir realizando en esa fecha.

4. Agradece que se siga celebrando Cortopilar.

Contesta el Sr. Alcalde, D. José María Pérez Sánchez, que se va a seguir con todo lo que funcione en Pilar de la Horadada. También quiere decirle a todos los ciudadanos de Pilar de la Horadada que no se ha quitado la Patrulla Rural. Lo que no funcione aunque afecte a varias personas sintiéndolo mucho se quitará, pero lo que funcione como Cortopilar o la Policía Rural seguirá. Todos somos iguales y todos tenemos los mismos derechos a que la policía nos atienda a todos. Estamos para mejorar, no para ir para atrás.

Interviene la Concejala de Seguridad Ciudadana, D.^a María del Mar Sáez, para añadir que desde el año 2016 siempre ha habido presencia por parte del Partido Popular en la gala de Corto Pilar. Y se tiene claro que apoyarán cualquier acto que se celebre en el municipio que pueda llegar a poner en valor la cultura del Pilar y a conocerlo turísticamente, gastronómicamente y culturalmente hablando. No se debe de dejar de la mano, ninguno de los partidos políticos que formen parte de la corporación municipal. Queda claro que se sigue apostando por ello.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D.^a **María Teresa Valero:**

1. Pregunta si se ha arreglado una valla que se cayó la semana pasada, no sabe si se ha restablecido.

El Concejala D. Adrián López, Concejala de Servicios Públicos, indica que ha pasado esta semana y no ha visto nada.

2. Ruega se limpien los restos de podas acumulados en el parque nuevo de la UE1 que hay al final de la calle Caja.

3. Ruega que se inste al dueño del solar que se encuentra junto a la rambla, enfrente del Colegio Virgen del Pilar en el lado en el que se encuentra el lavadero de los coches, a que lo limpie y si no que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto. Es un solar en el que hay una cinta de la policía, donde hay un montón de matas y consta que hay culebras y ratas.

4. Ruega que se inste al dueño del solar que se encuentra en esa zona más adelante, una construcción en la que en medio de la acera hay diversos sacos de yeso y ladrillos, a que lo limpie y si no que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto. Es un paso de niños y se pueden hacer daño.



5. Pregunta al Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, cómo van las ayudas al transporte para los universitarios a los que no se les oferta autobús universitario desde Pilar de la Horadada, como las Universidades de Granada, Madrid, etc. Cuándo van a salir esas ayudas y si se van a poder pagar en el año 2019.

Contesta el concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que se van a sacar las bases lo antes posible, se ha visto con Intervención para que los alumnos lo soliciten en enero y febrero, y dar cuarenta días hábiles. Y con esto se iría aproximadamente a marzo o abril para poder asignar las ayudas.

6. Ruega la señalización correspondiente a las calles Clara Campoamor y Margarita Salas, así como la realización de un pequeño acto conmemorativo sobre la importancia de ambas mujeres.

Interviene el Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, para dar cuenta de una tema que en el día de las Comisiones Informativas no se tenía confirmado. El miércoles seis de noviembre, se van a celebrar unas jornadas públicas sobre la LOTUP (Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje) en el salón de actos de la policía, a las once de la mañana. Va a acudir el Director General de Urbanismo de Valencia, D. Vicente Joaquín García Nebot, el Jefe del Servicio del Régimen Jurídico de Inspección Territorial, D. Óscar López Jiménez, y Jefe de Sección de Análisis Urbanístico, D. Hermenegildo Forquet Almela. Los dos temas a tratar son construcciones o viviendas en suelo rústico y el uso industrial en suelo rústico. Sobre todo como se pueden legalizar las naves que se encuentran en el campo. En principio la duración será de dos horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.